



EXTRACTO CONSTITUCIONES

Capítulo I

LA IDENTIDAD

ORIGEN

1-La Congregación de Hermanas Terceras Mercedarias del Niño Jesús nació el 1º de Octubre de 1887 en Córdoba (R.A) como fruto de gracia que el espíritu produce en la Iglesia. Impulsado por la caridad Redentora Fray José León Torres, Mercedario, la fundó sólo apoyado en una Gran fe en Dios, una confianza ilimitada en María Santísima de la Merced y en el deseo de que se haga algo que redunde en bien de la Orden.

INSPIRACIÓN

2-El Padre José León Torres desde mucho tiempo atrás tenía vivísimos deseos de que hubiera Religiosas de la Orden en esta Provincia Argentina.

El 10 de Mayo de 1887, en la Eucaristía y en el momento de la Elevación, vino a su mente la idea de ver si una obra tal podía realizarse en Córdoba. Desde ese momento resolvió hacer en este sentido cuanto fuese posible llevado únicamente de la Gloria de Dios y del amor a su Orden

HIJAS DE LA ORDEN DE LA MERCED

3-Desde el acto de la Fundación la Congregación está adscripta a la Orden Tercera de las gracias y privilegios a ella concedidos.

Por eso se llama de Hermanas Terceras Mercedarias, nominación a la que Nuestro Padre Fundador le agregó: Del Niño Jesús.

DERECHO PONTIFICIO

4-La Congregación es de derecho pontificio, gracia otorgada por S.S Pío XI el 12 de enero de 1931. Por eso reconoce en el Sumo Pontífice, vicario de Cristo y autoridad suprema de la Iglesia, a su Pastor Máximo, a quien obedecemos aún en virtud del voto.

NATURALEZA

5-El 1º de Octubre de 1887 quedan las Hermanas constituidas canónicamente en Congregación Religiosa sometidas a la observancia de la regla de San Agustín y sus Constituciones, comprometidas con votos a vivir los Consejos Evangélicos de Pobreza, Castidad y Obediencia en fraternidad y vida común, informada por la caridad al servicio de la Iglesia, conforme a la misión, carácter y sanas tradiciones recibidas del Fundador.

FIN

6- La Congregación tiene como fin la gloria de Dios, la santificación de los miembros y el cumplimiento de la Misión que ha recibido de la Iglesia en el acto y momento de la aprobación por la Suprema Autoridad de la misma en virtud de la voluntad e intención del Fundador.

ESPIRITUALIDAD



7-En respuesta a una personal vocación Nuestro Padre Fundador se sintió impulsado a meditar y a configurarse con el Cristo Redentor, el Cristo obediente hasta la muerte y muerte de cruz, el Cristo humilde hecho Pan en la Eucaristía y con la Madre de Dios que contempló y vivió estos misterios. Por lo mismo nuestra Espiritualidad es redentora, Eucarística, uy Mariana, se sustenta en la fe, la caridad, la humildad y la obediencia.

CARÁCTER O INDOLE

8-Nuestra Congregación como familia Mercedaria cuyo centro es la Eucaristía, cultiva la oración y la contemplación, la observancia y la austeridad, la fraternidad, la servicialidad y la acogida, la alegría y la libertad, la laboriosidad, el estudio y fuerte vida común, buscando en todo la Voluntad de Dios, bajo la autoridad de la Legítima Superiora." La religiosa Mercedaria consagra su vida al bien de sus semejantes, sin reservas de abnegación, sin economías de sacrificios, a imitación de Jesús que durante su vida mortal pasó por el mundo haciendo el bien".

SANAS TRADICIONES

9- En Nuestra Congregación valoramos las sanas tradiciones heredadas de Nuestro Padre Fundador y de nuestras primeras hermanas referentes a las prácticas de devoción redentora, eucarística, mariana y otras propias del Instituto, como también las adquiridas a lo largo del tiempo.

LA MISIÓN

10-La Misión o fin específico de la Congregación es el de ejercer la

Caridad con el prójimo:

- 1) Educando.
- 2)Iniciando a los jóvenes en el trabajo.
- 3)Recibiendo y asistiendo a niños y mujeres necesitadas.

Poniéndolo todo bajo la protección de María, Nuestra Madre.

APOSTOLADO

11-Nuestro primer Apostolado es el testimonio de vida que surge de la propia Consagración y que debemos alimentaron la oración y la penitencia. Ninguna Hermana queda excluida de este compromiso.

EJERCICIO DEL APOSTOLADO

11-Nuestro primer Apostolado es el testimonio de vida que surge de la propia Consagración y que debemos alimentar con la oración y la penitencia. Ninguna Hermana queda excluída de este compromiso.

SEGUIMIENTO DE CRISTO

3- Los Consejos Evangélicos de pobreza, castidad y obediencia fundados en la doctrina y en el ejemplo de Jesús, vividos a la luz del misterio redentor y asumidos mediante voto público, capacitan a la Religiosa Mercedaria del Niño Jesús para una entrega plena a Reino como signo de total disponibilidad para con Dios, la Iglesia y el prójimo, pues constituyen un don divino recibido gratuitamente del Señor.



LA VIDA FRATERNA EN COMÚN

14- El signo por excelencia que nos dejó el Señor es el de la unidad en el amor. "No hay virtud comparable a la caridad ni de mayor necesidad en los actos de la vida". La verdadera unión entre los miembros de una comunidad religiosa es de absoluta y urgente necesidad, sólo así se cumplen los preceptos divinos que llevan a la perfección.

PROYECCIÓN CARISMÁTICA

17- " Todos los actos de la redención son actos de caridad"

Como la caridad es difusiva, el gesto redentor que anima la vida de nuestra Congregación puede ser asumido por personas que, deseosas de seguir las huellas del Fundador, integran la Familia espiritual y prolongan con su obrar nuestra misión en la Iglesia y en la sociedad.

MARÍA, MODELO DE IDENTIDAD

8- La Congregación descubre en María de la Merced de la Redención de Cautivos, el principio de Libertad y entrega, de amor redentor, de sacrificio por los demás y de esperanza escatológica que debe definir y expresar su espiritualidad.

Capítulo II

VIDA CONSAGRADA

Te desposaré conmigo en fidelidad y tú conocerás al Señor

CONSAGRACIÓN RELIGIOSA

19- La Consagración religiosa expresa con mayor plenitud la consagración bautismal, obra que realiza el Espíritu Santo en la Religiosa Mercedaria, radicalizando la obediencia al Padre que la asocia a la Obra Redentora de Cristo

MISIÓN

20- En virtud de esta consagración el Espíritu destina a la Religiosa Mercedaria desde el carisma de su fundador a compartir con Cristo su actividad redentora, entregándose a este servicio a favor de los que corren el riesgo de perder la fe.

SEGUIMIENTO E IMITACIÓN DE CRISTO

21- El seguimiento e imitación de Cristo Redentor, expresado a través de los votos de pobreza, castidad y obediencia, será la norma suprema de la vida de La Religiosa Mercedaria y la condición de su perfeccionamiento final en el amor Trinitario.

CASTIDAD CONSAGRADA



" Bienaventurados los limpios de corazón porque ellos verán a Dios"

SIGNO ESCATOLÓGICO

24-La Castidad por el Reino de los Cielos es un don de la gracia, liberación del corazón fuente de amor a Dios y a los hombres, signo de los bienes celestes y del misterio de la unión de Cristo con su esposa, la Iglesia.

DIMENSIÓN APOSTÓLICA

26-El amor virginal es esencialmente fecundo y creador porque es un amor de servicio. Su fuerza se proyecta en la vida de la Religiosa Mercedaria en forma de caridad Redentora especialmente donde las carencias sociales y evangélicas requieran su presencia y su acción pastoral.

COMO MARÍA SANTÍSIMA

28- A ejemplo de María vivan las Hermanas ese amor virginal hecho entrega, oración y servicio.

POBREZA EVANGÉLICA

" Bienaventurados los pobres de Espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos"

FUNDAMENTO DE LA POBREZA

29- La Pobreza voluntaria por el Reino de Dios es un valor fundamental en la vida religiosa a imitación de Cristo que siendo rico se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza.

IMITACIÓN DE CRISTO

30-Acepten las Hermanas con gozo las carencias materiales, las privaciones y humillaciones, las enfermedades y la muerte, derivadas de la pobreza que profesan y dispónganse a servir evangélicamente a los hermanos a ejemplo de Cristo, que por redimir a los hombres murió muerte de Cruz.

A EJEMPLO DE MARÍA SANTÍSIMA

37- María Nuestra Madre, sobresale entre los pobres y humildes del Señor.

La Religiosa Mercedaria ha de imitarla en la práctica de una auténtica pobreza. Viva como María Santísima totalmente desposeída para hacerse instrumento de salvación divina.

OBEDIENCIA RELIGIOSA

" Vengo, oh Padre, a hacer tu voluntad"

VOTO DE OBEDIENCIA

38- Por el consejo evangélico de Obediencia, profesado mediante voto público, las Religiosas con espíritu de fe y amor al Cristo obediente hasta la muerte, se obligan a obedecer a los superiores legítimos que hacen las



veces de Dios cuando mandan algo de conformidad a nuestras Constituciones. La Profesión religiosa sólo tiene sentido si se acepta el misterio de la mediación humana, con espíritu de fe.

DON DE LA OBEDIENCIA

40- La Obediencia religiosa es un don. Al profesarla se entra en el misterio de Cristo Redentor de una manera más profunda.

DIMESIÓN ECLESIAL Y APOSTÓLICA

41- La Religiosa Mercedaria por la vivencia del carisma, que implica: entrega de los bienes, del tiempo, del trabajo y de la vida, a favor de los hermanos, se vincula más estrechamente al servicio liberador de la Iglesia, de la misma manera que Cristo por su sumisión al Padre sirvió a sus hermanos y dio su vida por la Redención de todos.

Toda renuncia individual o comunitaria que no culmina en un gesto de entrega redentora deja de ser Mercedaria. (25)

IMAGEN DEL SÍ DE MARÍA SANTÍSIMA

44- La Religiosa Mercedaria hará presente la obra de Cristo en la Iglesia cuando su obediencia alcance a ser imagen del Sí de María, que al pie de la Cruz estuvo intensamente asociada al misterio de la Redención

Capítulo III

COMUNIDAD DE ESPERANZA Y ORACIÓN

" Señor, enséñanos a orar"

IDENTIFICACIÓN CON CRISTO

46- Toda la vida de la Religiosa debe ser una búsqueda continua de Dios, de su amor y de un mejor conocimiento de su Voluntad.

Este amor le impulsa a identificarse con Cristo Redentor a multiplicar los contactos personales con Él en la oración, clima indispensable de toda dimensión contemplativa de donde brota la vida apostólica y se nutre la práctica de los consejos evangélicos.

NECESIDAD DE LA ORACIÓN

47- Reconozca la Religiosa Mercedaria la necesidad absoluta de oración, en ella debe vivir en diálogo con Dios su vocación redentora. En este Diálogo tendrán un lugar prioritario las necesidades de la Iglesia y del hombre, sobre todo del desvalido y falto de libertad.

EUCARISTÍA, FUENTE DE VIDA ESPIRITUAL

52- La Celebración Eucarística será el centro de cada jornada recibiendo en la medida de lo posible el Cuerpo Santísimo del Señor, todos los actos deben ser asumidos por el sacrificio de Jesús.

Vivan las Hermanas en el ejercicio de las virtudes y en la presencia de Dios como preparación de la Eucaristía. (31)



Amen las hermanas fraternalmente a todos los miembros de Cristo, vivan y sientan con la Iglesia, en filial adhesión a los Pastores, cimentadas en este amor de Cristo presente en la Eucaristía.

MARÍA SANTÍSIMA, MODELO DE VIDA RELIGIOSA

63-María, Modelo excelentísimo de la Iglesia, en el Orden de la fe, de la caridad y de la perfecta unión con Cristo, es la Virgen oyente, la Virgen orante, la Virgen Madre, la Virgen oferente. En esta actitud de María sintetice la Religiosa su vida de oración

Capítulo IV

VIDA FRATERNA EN COMUNION

ASPECTO TRINITARIO

64- La fraternidad, vivida en común hunde raíces en la vida Trinitaria, fuente y origen de toda santidad. Es un signo encarnado de la autentica vida de comunión que el Padre quiso restaurar entre los hombres en Jesucristo, por el Espíritu Santo. Cristo se prolonga en la Iglesia, sacramento de Salvación para todos los hombres. En ella, Él inspira la comunidad religiosa para que sea testigo de la plenitud de su espíritu de santidad.

BASE COMUNITARIA DESDE UNA VISIÓN DE FE

69-Realice cada Hermana actos profundos de fe en Cristo Redentor a fin de lograr una base sólida para constituir una auténtica comunidad Mercedaria. Tengamos siempre presente entre nosotros a ese Cristo en constante acción para la liberación de los hermanos.

PRESENCIA DE CRISTO EN LA COMUNIDAD

70- La Comunidad Mercedaria, congregada como verdadera familia, en nombre del Señor, por la caridad de Dios que el Espíritu Santo ha derramado en los corazones, goza de su presencia que le comunica luz, amor y fuerza y la impulsa a obrar evangélicamente.

AMOR FRATERNO

71- El amor fraterno hará que cada Hermana se sienta ubicada y querida en la familia religiosa. Es un amor que respeta, que estima, que reconoce y acepta en ella sus dones y talentos, sus cualidades y limitaciones.

MARÍA SANTÍSIMA EN LA COMUNIDAD

87- La presencia de María en el plan de Salvación, lleve a las Hermanas a ser cada día más conscientes de que forman un solo cuerpo y descubran en Ella el principio de libertad y de entrega, de amor redentor y servicio a los demás que llevó a Nuestro Padre José León Torres a fundar esta familia religiosa de cuya presencia en el tiempo y en la Iglesia, somos responsables personal y comunitariamente.

Capítulo V



NUESTRO SERVICIO APOSTÓLICO

" El espíritu del Señor está sobre mí...
Me ha enviado a anunciar a los pobres la Buena Nueva, a proclamar la liberación a los cautivos".

EL ESPÍRITU IMPULSA LA MISIÓN

88- El Espíritu de Jesús Resucitado, Redentor del hombre, es la fuerza de Dios presente en la historia; actúa en la Iglesia y la conduce hacia la plenitud, nos impulsa a actualizar la Salvación y ser testigo de los Valores del Reino.

FECUNDIDAD APOSTÓLICA

90- La acción Apostólica únicamente será auténtica y fecunda si mana de la unión íntima con Dios por medio de Cristo. La Religiosa Mercedaria vivirá la misión de anunciar la Salvación con fe comprometida, cimentada en la oración y en la ascesis.

IDENTIFICACIÓN CON CRISTO

91- Toda actividad apostólica de caridad que redime debe ser para la Religiosa Mercedaria la proyección de su identidad, de un constante confrontar su vida con la de Cristo Redentor: su amor, su humildad y su perfecto abandono a la Voluntad del Padre . Revelará el misterio cristiano con la firmeza de su fe, alegría en la esperanza y entrega heroica en el amor.

MISIÓN ENCARNADA Y COMPROMETIDA

93- Viva la Religiosa Mercedaria la Caridad Redentora en una Pastoral encarnada y comprometida en la acción cotidiana de instaurar el Reino, ofreciendo a los hombres un signo de la presencia de Cristo, verdadero Redentor de los cautivos.

NOTAS DISTINTIVAS DE LAS OBRAS

94- Las obras Pastorales asumidas por la Congregación, adaptadas a las cambiantes situaciones de los tiempos, deben tener como notas distintivas un espíritu evangélico de caridad y libertad, en justicia y verdad.

LA CARIDAD COMO ESTILO PASTORAL

95- Para ser fiel a la Pedagogía de Dios y al estilo propio de nuestro ser Mercedario se eliminará toda imposición opresora y excluyente, se promoverá el diálogo y el respeto a la persona para que ejercite su libertad, se anime a la búsqueda de los valores evangélicos y los proyecte en su vida cristiana.

DONACIÓN TOTAL PARA LA ACCIÓN PASTORAL

96- Las Instituciones Educativas y otras apostólicas de la Congregación, para vivir auténticamente la Identidad Mercedaria, se ubicarán preferentemente en aquellos ambientes en los que exista peligro para el hombre de perder la fe y la dignidad. Esta opción debe llevar a una plena apertura y disponibilidad en las obras, hasta correr el riesgo de perder ventajas o cualquier ayuda material, con tal de que ella sirva para salvaguardar la fe de aquellos que Dios nos ha confiado. Todas nuestras casas serán erigidas por la



Superiora General con el consentimiento de su Consejo, también con el previo consentimiento del Obispo diocesano dado por escrito.

ACCIÓN PRIORITARIA

97- La Religiosa Mercedaria debe revelar el misterio cristiano con la palabra y el testimonio de firmeza en la fe, alegría en la esperanza y entrega heroica en el amor. (62 2 bis). La catequesis debe ser la acción prioritaria dentro de la pastoral educativa y en las diversas obras, a fin de cada hombre llegue a la adhesión total a la Persona de Cristo y viva con fidelidad el sentido de pertenencia e inserción en la comunidad eclesial.

ACCIÓN APOSTÓLICA

99- Desde sus Orígenes el Instituto de Hermanas Terceras del Niño Jesús desarrolla su misión de Caridad Redentora en una labor apostólica fundamental que se hace visible y fecunda en sus obras al servicio de la persona principalmente mediante el apostolado de la educación bajo a protección de María, nuestra Madre.

PARTICIPACIÓN DE LOS LAICOS

100- La Acción Pastoral propia del Instituto la ejercen las Religiosas constituidas en comunidades con la participación activa y responsable de laicos idóneos que comparten el espíritu apostólico al servicio de la fe y la inculturación del Evangelio.

MISIÓN COMUNITARIA

102- Nuestro Padre Fundador instaba con frecuencia a sus hijas a trabajar sin descanso en bien de la amada Congregación que las recibió en su seno. Cada Hermana asuma conscientemente y gozosamente esta misión apostólica.

MISIÓN EVANGELIZADORA

103- La Mercedaria del Niño Jesús debe evangelizarse a través de una conversión y renovación constante por el anuncio del Misterio de la Redención y debe siempre evangelizar allí donde la Congregación la envía.

EVANGELIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

104- La Evangelización implica el compromiso de servir a la liberación total del hombre en el ejercicio del apostolado educativo y asistencial.

Las Obras educativas, al enfocar la cultura desde las exigencias del Evangelio, en una experiencia comunitaria, capacitarán a los destinatarios para pleno ejercicio de la Libertad.

En la Congregación " Educar para Redimir" es gesto de caridad al servicio de la fe y la dignidad de las personas.

MARÍA EN LA PASTORAL MERCEDARIA

105- Las Mercedarias, hijas especiales de María de la Merced, vean en ella a la Madre Educadora de la fe y la Estrella de la Evangelización siempre renovada que la Congregación dócil al mandato del Señor, debe promover y realizar con fidelidad y esperanza en la Iglesia.



Capítulo VI

FORMACIÓN DE LAS RELIGIOSAS

" Rogad al Dueño de las Mies, que envíe operarios a sus mies".

FUNDAMENTO DE LA VIDA RELIGIOSA

106-La vocación es un Don de Dios al hombre con quien establece una alianza de amor. Absoluta libertad de Dios que llama y libertad del hombre que responde a esta llamada.

Base de toda vida religiosa es la vocación divina, la que ha de considerarse tan necesaria que, si falta, falta el fundamento mismo en que se apoya. Por ella Dios llama especialmente a algunos a trabajar en la misión salvífica de la Iglesia según el carisma del Fundador y el espíritu del Instituto.

ETAPAS DE LA FORMACIÓN RELIGIOSA

Formación Inicial

117- La formación religiosa, en sus diversas etapas, Postulantado, Noviciado y Juniorado, tiene como fin principal preparar a la consagración y acompañar a las formandas en la búsqueda y experiencia de Dios.

POSTULANTADO

118- El postulante es el primer paso de integración en la familia religiosa

INGRESO AL NOVICIADO - PREPARACIÓN A LA CONSAGRACIÓN

124-El Noviciado tiende a que las Novicias puedan conocer mejor su vocación divina, que experimenten el estilo de vida de la Congregación, que conformen su mente y corazón con nuestro espíritu y que puedan ser evaluadas su intención e idoneidad para la vida propia del Instituto.

En la Intimidad con Dios y con sencilla apertura a su Maestra, deberán prepararse para una libre y consciente consagración a Dios.

JUNIORADO "Yo te desposaré conmigo para siempre"

Fin principal: 134-El fin principal del Juniorado es vivir la Consagración religiosa como Mercedaria del Niño Jesús de forma cada vez mas plena, mas consciente y responsable, continuar la formación humana, espiritual y apostólica. Debe durar todo el tiempo de votos temporales.

Formación: 135-Debe ser ocupación primordial de la juniora, el profundizar y consolidar su opción inicial; descubrir las exigencias siempre nuevas del llamado y prepararse para su consagración definitiva.

CONSAGRACIÓN DEFINITIVA

140- La Profesión perpetua es el acto de Consagración definitiva a Dios en la familia Mercedaria, mediante la emisión de votos de castidad, pobreza y obediencia.

MARÍA SANTÍSIMA

141- María Santísima, fiel al don divino, enseña a las formandas el camino de la perseverancia en la vocación y le ayuda a realizarla.



FORMACIÓN CONTINUA

" Permanece fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida"

Finalidad: 142- La formación continua que es una constante renovación espiritual, profesional y apostólica, es de vital importancia para las Hermanas. Cada religiosa sienta verdadero aprecio por el estado de vida que voluntariamente abrazó.

Vivirá con alegría y no escatimará esfuerzos para vigorizarla cada día, como lo hicieron las primeras hermanas.

CRECIMIENTO INTEGRAL

143-Cada religiosa procurará crecer en el conocimiento y encuentro personal con Dios, por medio de un proceso de renovación personal, que la capacite para la vida y el testimonio evangélico.

Nuevo Pentecostés: 145- María Santísima, que precedió con su oración la venida del Espíritu Santo, alentará un permanente Pentecostés congregacional y acompañará el peregrinar de cada Religiosa, hasta la entrada definitiva en la Casa del Padre.

Capítulo VII

GOBIERNO DE LA CONGREGACIÓN

"El mayor entre vosotros sea vuestro servidor"

AUTORIDAD AL SUPERIOR

146- Normas fundamentales.

Jesucristo fundó la Iglesia para que continuara la obra de Salvación. El Papa, Pastor universal, transmite a los Superiores de los Institutos religiosos aprobados, la autoridad que procede del Espíritu del Señor para dirigir a los Hermanos.

EL SUMO PONTÍFICE SUPREMO PASTOR

149- Nuestra Congregación depende plenamente de la Sede Apostólica por ser de derecho pontificio; de los Obispos diocesanos en lo que respecta a la cura de almas, al ejercicio del culto público y a las obras de apostolado de conformidad con las prescripciones de la Iglesia. Nuestra Congregación depende plenamente de la Sede Apostólica por ser de derecho pontificio; de los Obispos diocesanos en lo que respecta a la cura de almas, al ejercicio del culto público y a las obras de apostolado de conformidad con las prescripciones de la Iglesia.

GOBIERNO GENERAL

150- El Gobierno General de la Congregación es ejercido:

- Ordinariamente por la Superiora General.
- Periódicamente por el Capítulo General.



Mientras está reunido el Capítulo, La Superiora General ejerce su autoridad en las cosas de su competencia, sin disminución de sus facultades.

4. CONSEJO GENERAL

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

184- El Consejo General es el organismo elegido por el Capítulo, que se asocia a la Madre General, para apoyar su autoridad, asesorarla y secundarla en orden a los intereses de la Congregación.

Está constituido por cuatro Consejeras, una de ellas será la Vicaria.

Es convocado y presidido por la Superiora General. También puede solicitar su convocatoria al menos tres Consejeras.

6. CONSEJO DE SUPERIORAS LOCALES

194- El Consejo de Superioras Locales, organismo consultivo compuesto por todas las Superioras Locales, ha de contribuir al mejor gobierno de la Congregación. Actuará como miembro de consulta y asesoramiento de la Madre General, quien lo convocará y presidirá.